



**EL/LA SUSCRITO/A COORDINADOR/A DEL GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO  
HUMANO**

**CERTIFICA:**

Que revisada la planta global del Instituto Nacional de Salud, se verifica que no cuenta con personal de planta suficiente e idóneo para apoyar la operación del portal WEB y el fortalecimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública y los lineamientos de integración de las sedes electrónicas al portal único del estado colombiano GOV.CO

Esta certificación, se emite dentro de los parámetros contemplados en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a solicitud de la Ingeniera Elsa Marlen Baracaldo Huertas, Jefe Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, según SISDOC No.3-1400-21-03158 del 22 de noviembre de 2021.

**Este certificado de inexistencia e insuficiencia tendrá una vigencia de Sesenta (60) días Calendario.**

**DIANA ROCIO ROJAS LASSO**